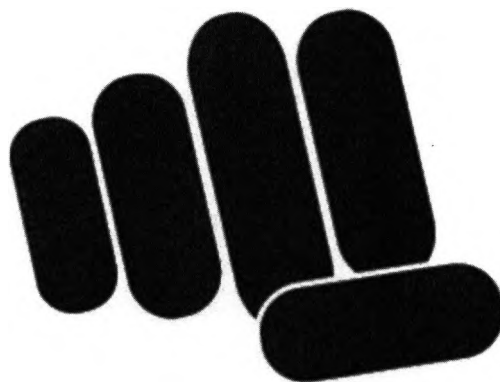


COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE PUNO



Plan Anual de Trabajo 2025

Fecha de aprobación: 30 de abril de 2025

Puno

Contenido:

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 1. Presentación**
 - 2. Marco normativo**
 - 3. Diagnóstico**
 - 4. Objetivos**
 - 5. Cronograma de sesiones ordinarias**
 - 6. Actividades**
 - 7. Informes**
 - 8. Campañas, proyectos u otras actividades de sensibilización y/o difusión**
 - 9. Ruta estratégica: Matriz de seguimiento y monitoreo**
 - 10. Financiamiento y recursos**
 - 11. Anexos**

COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE PUNO

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

1. Presentación

En el marco de su compromiso con la promoción de una gestión pública ética, transparente y participativa, la Comisión Regional Anticorrupción de Puno presenta el Plan Anual de Trabajo 2025, como parte de su estrategia para consolidar una cultura institucional íntegra y fortalecer los mecanismos de control y vigilancia ciudadana.

Este programa contempla cuatro ejes estratégicos interrelacionados. En primer lugar, se realizará un Programa Integral de Capacitación y Sensibilización en Ética, Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo objetivo es fomentar una cultura de buen gobierno a través de una estrategia multidimensional que abarque temas clave como la ética en la función pública, el acceso a la información pública y la participación ciudadana en el control social.

En segundo lugar, se desarrollará la implementación de mecanismos y herramientas de prevención de la corrupción en las instituciones miembros de la Comisión Regional, orientada al fortalecimiento institucional mediante la actualización de los portales de denuncias, los portales de transparencia estándar y las plataformas digitales de información pública de cada entidad, mejorando así la accesibilidad y confianza ciudadana.

Como tercer eje, se ejecutará una campaña de sensibilización sobre delitos de corrupción y procedimientos penales, dirigida a funcionarios públicos, policías y operadores del sistema judicial. Esta iniciativa abordará temas fundamentales como los delitos contra la administración pública, la actuación policial y fiscal en la investigación de estos delitos, el procedimiento judicial correspondiente y la responsabilidad administrativa derivada de actos de corrupción.

Finalmente, se pondrá en marcha un sistema de monitoreo y seguimiento de casos emblemáticos de corrupción en la región, con el fin de garantizar el seguimiento oportuno, la transparencia procesal y la rendición de cuentas, acción que incluirá la identificación y clasificación de casos según su impacto, y la articulación interinstitucional para agilizar su esclarecimiento.

El presente programa constituye un esfuerzo articulado y sostenido para avanzar hacia una gestión pública íntegra, con instituciones sólidas y una ciudadanía vigilante, enmarcado en el firme propósito de erradicar la corrupción en todas sus formas.

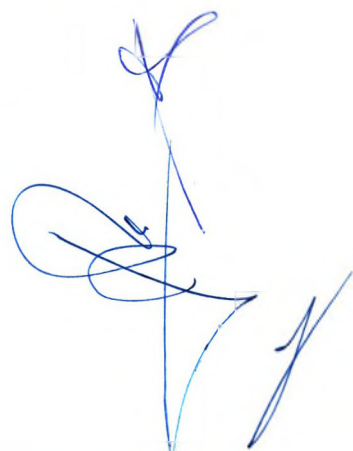
2. Marco normativo

- Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción;
- Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública;
- Decreto Legislativo N° 1327 que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe;
- Ordenanza Regional N° 012-2025-GRP-CRP, que aprueba la creación de la Comisión Regional Anticorrupción de Puno;
- Decreto Supremo N° 169-2021-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción;
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción;
- Decreto Supremo N° 089-2013-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción;
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2014-PCM/SIP, Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública;
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público,
- Decreto Supremo N° 148-2024-PCM, que aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público.

3. Diagnóstico

En atención al requerimiento para la formulación de la propuesta del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Regional Anticorrupción (CRAP), sus miembros llevaron a cabo un diagnóstico exhaustivo que permitió identificar las necesidades de mejora específicas de cada entidad. En consecuencia, se propusieron actividades a desarrollar con el respaldo de la Comisión, conforme a lo detallado a continuación.

- 1) Mediante el Oficio RE (ODE-PUNO) N.° 056-2025, recibido con fecha 10 de abril de 2025, el Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en Puno, señor Luis Luna De La Cruz, presenta una propuesta de actividades orientadas a la promoción de la integridad, la ética pública y el cumplimiento normativo, conforme al siguiente detalle:

- 
- 
- 
1. **Capacitación a funcionarios públicos** en temas de integridad, ética y cumplimiento normativo, a desarrollarse durante el periodo de junio a agosto.
 2. **Evaluación y supervisión del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, a través de la revisión periódica de los portales institucionales, con una frecuencia trimestral.
 3. **Elaboración de un informe regional de cumplimiento** normativo, que incluirá recomendaciones dirigidas a las autoridades competentes, programado para el mes de octubre.
 4. **Promoción del rechazo a la corrupción en el sector empresarial**, mediante acciones de sensibilización y participación tales como charlas informativas, a ejecutarse entre julio y noviembre.
 5. **Fomento de la participación activa de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción** en la región Puno, mediante reuniones bimensuales de coordinación con medios regionales y actividades de sensibilización a través de programas radiales en español, aimara y quechua, previstas para el periodo de abril a junio.
 6. **Impulso al compromiso ciudadano y de la sociedad civil en el control y vigilancia social**, a través del desarrollo de la campaña "Juntos contra la corrupción" en instituciones educativas, con especial énfasis en el nivel de Educación Básica Regular, durante los meses de agosto a octubre.
 7. **Elaboración de material educativo** (videos, afiches, guías y contenido para redes sociales) sobre ética e integridad, cuya difusión se contempla entre julio y septiembre.

2) Por Oficio N.º 094-2025-DP/OD-PUNO-MVPM, recibido con fecha 9 de abril de 2025, la Jefa de la Oficina Defensorial de Puno, Brindicia Rocio Apaza Llanos, presenta una propuesta de actividades orientadas a la promoción de la integridad, la ética pública y el cumplimiento normativo, conforme al siguiente detalle:

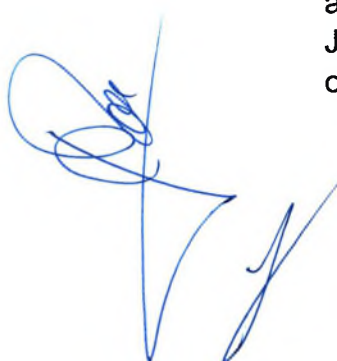
1. **Charla informativa sobre transparencia y acceso a la información pública**, programada para el mes de diciembre.
2. **Supervisión de las audiencias públicas de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Puno**, así como de las municipalidades provinciales y distritales de la región, a realizarse durante los meses de mayo y setiembre.

3. **Supervisión del proceso de implementación de la Oficina de Integridad Institucional del Gobierno Regional de Puno, a ejecutarse en un periodo semestral.**

3) Mediante el Oficio N.° 001524-2025-MP-FN-P-JFSPUNO, recibido con fecha 15 de abril de 2025, la Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Puno, doctora Judith Mercedes Contreras Vargas, presenta una propuesta de actividades orientadas a la elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Regional Anticorrupción de Puno (CRAP), conforme al siguiente detalle:

1. **Campaña de sensibilización dirigida a funcionarios públicos** sobre delitos de corrupción de funcionarios y principios de integridad en la gestión pública, a desarrollarse en las ciudades de Puno y Juliaca, bajo la coordinación de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios. *Periodo: agosto – septiembre.*
2. **Campaña de sensibilización dirigida a funcionarios públicos y a la sociedad civil**, en torno a los delitos de corrupción de funcionarios y la promoción de la integridad pública, a ejecutarse en distintas provincias del departamento de Puno, con participación de las Fiscalías Penales. *Periodo: octubre – noviembre.*
3. **Operativo inopinado y simultáneo** en diversas instituciones del Estado, coordinado por la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno. *Periodo: octubre.*
4. **Reunión de coordinación interinstitucional entre operadores de justicia** (jueces, fiscales y procuradores anticorrupción), con el fin de fortalecer estrategias conjuntas en la lucha contra la corrupción. *Periodo: junio.*
5. **Producción y difusión de spots radiales en quechua**, orientados a la concientización sobre los delitos de corrupción de funcionarios. *Periodo: julio.*

4) Mediante Oficio N.° 000473-2025-P-CSJPU-PJ, con fecha de recepción 25 de abril de 2025, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno, doctor Benny José Álvarez Quiñónez, remite el Informe N.° 000163-2025-UAL-P-CSJPU, de la misma fecha, el cual contiene la propuesta de actividades destinadas a la formulación del Plan Anual de Trabajo 2025 de la Comisión Regional Anticorrupción de Puno (CRAP). A continuación, se detallan las acciones propuestas:

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
1. **Organización de una feria informativa**, con periodicidad semestral, orientada a promover la transparencia y la lucha contra la corrupción.
 2. **Seguimiento a casos emblemáticos** relacionados con delitos de corrupción, con el objetivo de monitorear su avance procesal y generar alertas preventivas.
 3. **Realización de charlas informativas dirigidas a servidores públicos**, a través de estrategias de difusión institucional en diversas entidades de la región.
 4. **Ejecución de campañas de sensibilización y actividades de difusión** con motivo del Día Internacional contra la Corrupción, en el marco de la Semana de la Integridad 2025.
 5. **Presentación de informes ejecutivos por parte de las entidades que integran la CRAP**, referidos a las acciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción, durante las sesiones ordinarias de la Comisión.

5) Mediante el Oficio N.º 0229-2025-IN-VOI-DGIN-PR/PUNO, con fecha de recepción 15 de abril de 2025, la prefecta regional de Puno, señora Kateryn Franssi Guerra Marón, remite su propuesta de actividades para ser consideradas en la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2025 de la Comisión Regional Anticorrupción de Puno (CRAP). Las acciones planteadas son las siguientes:

1. **Desarrollo de charlas informativas dirigidas a tenientes gobernadores y representantes de la sociedad civil**, a realizarse en las trece subprefecturas provinciales de la región de Puno, con el objetivo de fortalecer el conocimiento sobre temas de integridad y lucha contra la corrupción.
2. **Gestión de solicitudes de información ante las instituciones públicas competentes**, en atención a los requerimientos identificados por la población, a fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información.
3. **Organización de una charla virtual sobre el acceso a la información pública**, dirigida a los tenientes gobernadores, con la finalidad de capacitarlos en temas vinculados a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

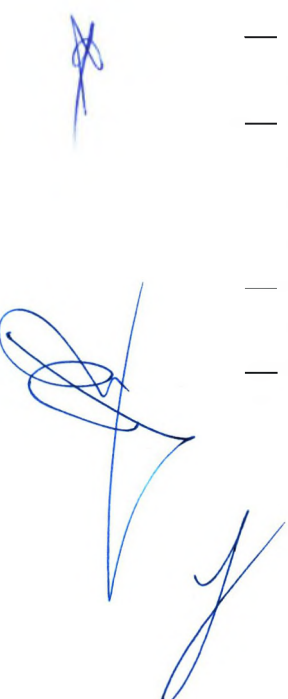
6) Mediante el Oficio N.º 0475-2025-MPP/A, con fecha de recepción 15 de abril de 2025, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, licenciado Javier Ponce Roque, presenta una propuesta preliminar de actividades orientadas a la formulación del Plan Anual de Trabajo 2025 de la Comisión

Regional Anticorrupción de Puno (CRAP). Asimismo, mediante el Oficio N.º 0549-2025-MPP/A, recibido el 28 de abril de 2025, remite de manera complementaria el desarrollo detallado del referido plan. Las acciones propuestas comprenden los siguientes ejes estratégicos:

1. **Fortalecimiento de capacidades institucionales en ética e integridad pública:** a) Implementación de talleres de capacitación dirigidos a funcionarios y servidores públicos municipales, enfocados en temas fundamentales como integridad, gestión de conflictos de interés y fomento de una cultura de legalidad; y, b) Incorporación de módulos formativos sobre ética pública en los programas de inducción y capacitación del personal municipal.
 2. **Implementación de mecanismos de prevención de la corrupción:** a) Ampliación y actualización del mapa de riesgos de corrupción en los procesos administrativos del gobierno local; y, b) Fortalecimiento del sistema de denuncias internas mediante la habilitación de canales de atención que aseguren la confidencialidad e integridad de la identidad de los denunciantes.
 3. **Participación ciudadana y control social:** a) Promoción de la conformación de veedurías ciudadanas para la supervisión de obras públicas y procedimientos de adquisición municipal; y, b) Organización de audiencias públicas semestrales de rendición de cuentas, garantizando la participación activa de organizaciones sociales y ciudadanía en general.
 4. **Transparencia y acceso a la información pública:** a) Mantenimiento y actualización permanente del portal de transparencia estándar de la municipalidad; y, c) Elaboración y difusión de un boletín digital mensual sobre gestión pública y uso de recursos, disponible en lenguas originarias, con el fin de garantizar su accesibilidad e inclusión.
 5. **Coordinación interinstitucional:** Designación de un punto focal anticorrupción dentro del gobierno local, encargado de articular esfuerzos con la Comisión Regional Anticorrupción de Puno y de fortalecer las estrategias conjuntas en materia de ética e integridad pública.
- 7) A través del Oficio N.º 598-2025-COMOPPOL-PNP/DIRNOS/REGPOL PUNO-SEC, con fecha de recepción 24 de abril de 2025, el Jefe de la Región Policial Puno, General PNP Francisco Amadeo Ninalaya Martínez, presenta una propuesta de actividades orientadas a la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2025 de la Comisión Regional Anticorrupción de Puno (CRAP). Las acciones propuestas se detallan a continuación:

- 
1. **Charla virtual sobre el acceso a la información pública**, dirigida a tenientes gobernadores, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre derechos ciudadanos y mecanismos de transparencia.
 2. **Charlas informativas dirigidas a servidores públicos de diversas entidades de la región**, enfocadas en la promoción de valores institucionales, transparencia y prevención de la corrupción.
 3. **Charla informativa sobre transparencia y acceso a la información pública**, programada para el mes de diciembre, orientada a difundir el marco normativo vigente y promover una cultura de acceso a la información.
 4. **Talleres de capacitación dirigidos a funcionarios y servidores públicos municipales**, centrados en temáticas clave como la integridad, la gestión de conflictos de interés y la consolidación de una cultura de legalidad en la gestión pública.
 5. **Campaña de sensibilización dirigida a estudiantes y al público en general**: Desarrollo de un programa educativo en instituciones educativas emblemáticas de la ciudad de Puno, orientado a concienciar a los estudiantes sobre temas de interés social y valores ciudadanos. De forma paralela, se extenderán las acciones al público general mediante charlas, talleres y actividades interactivas que fomenten la participación comunitaria y el compromiso cívico.
 6. **Campaña de sensibilización orientada a autoridades responsables de la gestión de recursos públicos**: Organización de sesiones de capacitación y foros especializados dirigidos a autoridades locales y regionales encargadas de la administración de recursos del Estado, con el objetivo de promover prácticas de gestión pública transparentes, éticas y eficientes, en concordancia con los principios del buen gobierno y el desarrollo sostenible.

4. Objetivos

- 
- **Objetivo 1:** Implementar lineamientos y estándares de cumplimiento en materia de integridad y lucha contra la corrupción en el departamento.
 - **Objetivo 2:** Mejorar la capacidad de articulación de las entidades el departamento para prevenir, investigar y sancionar la corrupción en el marco de sus competencias, asegurando la rendición periódica de cuentas.
 - **Objetivo 3:** Incentivar una cultura de valores y principios de integridad pública en el departamento.
 - **Objetivo 4:** Fortalecer la lucha contra la corrupción en la región de Puno mediante la implementación de un programa integral que combine

capacitación, sensibilización, y prevención, con el fin de promover una cultura de ética pública, transparencia, acceso a la información y participación ciudadana.

5. Cronograma de sesiones ordinarias

Durante el 2025 se llevarán a cabo seis (6) sesiones ordinarias, según el siguiente cronograma:

Fecha	Hora	Lugar	Tipo
30/4/2025	15:00	Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Puno	Ordinaria
11/6/2025	15:00	Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Puno	Ordinaria
12/8/2025	15:00	Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Puno	Ordinaria
15/10/2025	15:00	Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Puno	Ordinaria
3/12/2025	15:00	Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Puno	Ordinaria
28/12/2025	15:00	Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Puno	Ordinaria

De producirse sesiones extraordinarias, se dejarán constancia en el Libro de Actas de la CRAP, y posteriormente, en el Informe para la entrega del cargo de la gestión de la Comisión Regional Anticorrupción Puno 2025.

6. Actividades

Durante el 2025 se llevarán a cabo las siguientes actividades:

N°	Actividad	Meta (propuesta)	Plazo	Responsable(s)
01	Programa Integral de Capacitación y Sensibilización en Ética, Transparencia y Acceso a la Información Pública	Fomentar una estrategia multidimensional que combine formación, sensibilización y promoción de prácticas de buen gobierno, a través de la capacitación con el temario: 1. Transparencia y acceso a la información pública 2. Ética en la función pública 3. Participación ciudadana y control social	15 al 17 de julio del 2025	Titulares de las entidades que conforman la CRAP
02	Presentación de la Implementación de mecanismos y herramientas de prevención de la corrupción en las instituciones miembros de la Comisión Regional Anticorrupción de Puno	La actividad consistirá en el diseño, desarrollo e implementación de un conjunto integral de mecanismos y herramientas orientadas a fortalecer la prevención de actos de corrupción en las instituciones que conforman la Comisión Regional Anticorrupción de Puno. Las principales acciones contempladas son las siguientes: 1. Actualización del portal de denuncias 2. Actualización del portal de transparencia estándar 3. Actualización de los portales institucionales de las entidades	16 de setiembre de 2025	Titulares de las entidades que conforman la CRAP
03	Campaña de Sensibilización sobre Delitos de Corrupción y Procedimientos Penales, dirigida a Funcionarios Públicos y Operadores del Sistema Judicial y Policial	La sensibilización y capacitación a actores clave en la prevención y sanción de delitos relacionados con la corrupción, con el objetivo de reforzar la conciencia ética y fortalecer los procedimientos legales en la región. Los principales componentes de la campaña incluirán las capacitaciones en los temas: 1. Delitos contra la administración pública 2. Actuación policial en investigación de delitos de corrupción 3. Procedimiento fiscal en la investigación de delitos de corrupción 4. Proceso judicial en delitos contra la administración pública 5. Responsabilidad administrativa por Actos de Corrupción	14 al 18 de octubre del 2025	Titulares de las entidades que conforman la CRAP
04	Monitoreo y Seguimiento de Casos Emblemáticos de Corrupción en la Región de Puno	La actividad consistirá en la implementación de un sistema integral y sistemático para el monitoreo y seguimiento de los casos emblemáticos de corrupción en la región, con el objetivo de garantizar la transparencia, promover la rendición de cuentas y fortalecer la lucha contra la impunidad. Las acciones principales que conforman esta actividad son las siguientes: 1. Identificación y clasificación de los casos emblemáticos según el Anexo 2 2. Coordinación Interinstitucional para la Celeridad en el Esclarecimiento de Casos	16 de diciembre 2025	Titulares de las entidades que conforman la CRAP

7. Informes

Durante el 2025 se realizarán nueve (9) informes.

N°	Título	Sumilla	Responsable
Informe 01	Informe de la primera actividad del Plan Anual de Trabajo	Informe del «Programa Integral de Capacitación y Sensibilización en Ética, Transparencia y Acceso a la Información Pública» con el propósito de verificar el cumplimiento de las metas propuestas	Presidente y Secretario Técnico de la CRAP
Informe 02	Informe de la segunda actividad del Plan Anual de Trabajo	Informe del «Presentación de la Implementación de mecanismos y herramientas de prevención de la corrupción en las instituciones miembros de la Comisión Regional Anticorrupción de Puno» con el propósito de verificar el cumplimiento de las metas propuestas	Presidente y Secretario Técnico de la CRAP
Informe 03	Informe de la tercera actividad del Plan Anual de Trabajo	Informe del «Campaña de Sensibilización sobre Delitos de Corrupción y Procedimientos Penales, dirigida a Funcionarios Públicos y Operadores del Sistema Judicial y Policial» con el propósito de verificar el cumplimiento de las metas propuestas	Presidente y Secretario Técnico de la CRAP
Informe 04	Informe de la cuarta actividad del Plan Anual de Trabajo	Informe del «Monitoreo y Seguimiento de Casos Emblemáticos de Corrupción en la Región de Puno» con el propósito de verificar el cumplimiento de las metas propuestas	Presidente y Secretario Técnico de la CRAP
Informe 05	Informe de la cuarta actividad del Plan Anual de Trabajo	Informe anual del Gobierno Regional y el Municipio Provincial sobre el número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas y atendidas dentro de los plazos establecidos	Gobernador Regional y Alcalde Provincial
Informe 06	Informe de número de investigaciones en etapa preliminar y formalizadas	Informe de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios sobre el número de investigaciones en etapa preliminar y formalizadas desarrolladas por presuntos delitos contra la administración pública del periodo 2025, detallando el tipo de delito, fecha de ingreso, la circunscripción donde se produjo el hecho y la entidad pública involucrada	Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores
Informe 07	Informe sobre el número de procesos por presuntos delitos contra la administración pública	Informe de la Corte Superior de Justicia sobre el número de procesos por presuntos delitos contra la administración pública, detallando el número de sentencias, la circunscripción donde se produjo el hecho, la entidad pública involucrada, el tipo de delitos y resoluciones finales emitidas durante el año	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno
Informe 08	Informe de número de informes de control	Informe anual de la Gerencia Regional de Control sobre el número de los informes de control realizados y detalle de posible responsabilidad administrativa, civil y/o penal en servidores públicos	Gerente Regional de Control
Informe 09	Informe para la entrega del cargo de la gestión 2025	Informe que detalle los acuerdos adoptados durante la gestión, su estado de implementación y seguimiento, adjuntado la documentación del respectivo sustento	Presidente de la CRAP

Informes podrán ser presentados durante las sesiones ordinarias y extraordinarias de la CRAP.

8. Campañas, proyectos u otras actividades de sensibilización y/o difusión

Durante el 2025 se llevarán a cabo las siguientes campañas o actividades de difusión y/o sensibilización:

N°	Actividad	Plazo	Entidades participantes
1	Difusión a través del Portal Web de la Comisión Regional Anticorrupción (CRAP) del afiche con motivo del Día Internacional contra la Corrupción, en el marco de la Semana de la Integridad 2025	9 de diciembre de 2025	Titulares de las entidades que conforman la CRAP

9. Ruta estratégica: Matriz de seguimiento y monitoreo

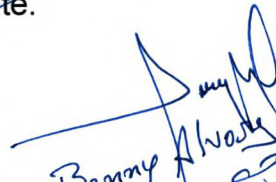
Objetivo	Actividad	Meta	Indicador	Medio de verificación	Plazo (trimestres)				Responsable/Involucrados
					1	2	3	4	
1	Programa Integral de Capacitación y Sensibilización en Ética, Transparencia y Acceso a la Información Pública	Capacitación con el temario: 1) Transparencia y acceso a la información pública, 2) Ética en la función pública, y 3) Participación ciudadana y control social	Informe consolidado y aprobado por la CRAP	1) Reporte que contenga relación de participantes asistentes al Programa integral de capacitación y sensibilización 2) Reporte del número de certificados de asistencia emitidos por la CRAP		X			Responsable: Presidencia, Secretaría Técnica y Miembros de la CRAP Involucrados: Presidencia, Secretaría Técnica y Miembros de la CRAP
2	Presentación de la Implementación de mecanismos y herramientas de prevención de la corrupción en las instituciones miembros de la Comisión Regional Anticorrupción de Puno	La presentación de las entidades miembros de la CRAP sobre la actualización del portal de denuncias, la Actualización del portal de transparencia estándar, y la actualización de los portales institucionales de las entidades	Informe consolidado y aprobado por la CRAP	Reporte que contenga la relación de asistentes a la presentación Publicidad en el sitio web de la CRAP y en las páginas institucionales de las entidades miembros de la CRAP			X		Responsable: Presidencia, Secretaría Técnica y Miembros de la CRAP Involucrados: Presidencia, Secretaría Técnica y Miembros de la CRAP
3	Campaña de Sensibilización sobre Delitos de Corrupción y Procedimientos Penales, dirigida a Funcionarios Públicos y Operadores del Sistema Judicial y Policial	Capacitaciones en los temas: Delitos contra la administración pública, actuación policial en investigación de delitos de corrupción, procedimiento fiscal en la investigación de delitos de corrupción, proceso judicial en delitos contra la administración pública, responsabilidad administrativa por Actos de Corrupción	Informe consolidado y aprobado por la CRAP	1) Reporte que contenga relación de participantes asistentes a la Campaña de Sensibilización. 2) Reporte del número de certificados de asistencia emitidos por la CRAP				X	Responsable: Presidencia, Secretaría Técnica y Miembros de la CRAP Involucrados: Presidencia, Secretaría Técnica y Miembros de la CRAP
4	Monitoreo y Seguimiento de Casos Emblemáticos de Corrupción en la Región de Puno	Identificación y clasificación de los casos emblemáticos según el Anexo; y, la coordinación Interinstitucional para la Celeridad en el Esclarecimiento de Casos	Informe consolidado y aprobado por la CRAP	Informe de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios sobre el número de investigaciones en etapa preliminar y formalizadas desarrolladas por presuntos delitos contra la administración pública del periodo 2025, detallando el tipo de delito, fecha de ingreso, la circunscripción donde se produjo el hecho y la entidad pública involucrada				X	Responsable: Presidencia, Secretaría Técnica y Miembros de la CRAP Involucrados: Presidencia, Secretaría Técnica y Miembros de la CRAP
5	Difusión a través del Portal Web de la Comisión Regional Anticorrupción (CRAP) del afiche con motivo del Día Internacional contra la Corrupción, en el marco de la Semana de la Integridad 2025	Sensibilización sobre la corrupción	Reporte de publicación	Publicidad en el sitio web de la CRAP				X	Responsable: Presidencia de la CRAP Involucrados: Presidencia, Secretaría Técnica y Miembros de la CRAP

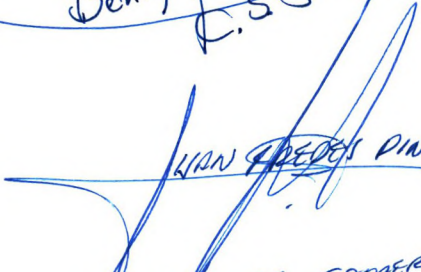
10. Financiamiento y recursos

Según lo establecido en el marco legal vigente.


Alberto Huchur García
Presidente de la CRAP-PUNO


Emma Goda V.

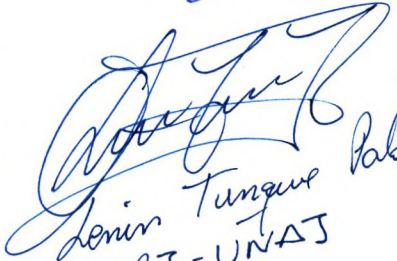

Benny Alvarez Quiroz
C.S.J. Puno.


JUAN PEDRO PINEDA
CAMARA DE COMERCIO Y
LA PRODUCCION DE PUNO.


ELVIRA ALIDADA P.
CONSEJO REGIONAL


FRANCISCO NOLASCO
GRUPO PNP
JEE PUNO PNP


Angel Arturo Serna Aparicio
DECE - OFICINA PUNO


Lenin Tunque Pabmino
OCRI-UNAJ


Richard Ramos Sorensen
GOB. PUNO

ANEXOS

ANEXO 1:

Definiciones operativas Corrupción

Implica el mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio indebido; económico, no económico o ventaja; directa o indirecta; por agentes públicos, privados o ciudadanos; vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales. Se trata de un grave problema público que produce perjuicios económicos, afecta la buena marcha del Estado y ahonda los niveles de desconfianza entre las personas. Es, sin duda, la circunstancia que más perjuicio ocasiona al interés general y, en un sentido específico, es un acto ilícito tipificado en el Código Penal como un delito contra la Administración Pública.

Comisión de Alto Nivel Anticorrupción

Espacio de articulación interinstitucional creado por Ley con el objeto de articular esfuerzos, coordinar acciones y proponer políticas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país.

Comisión Regional Anticorrupción (CRA)

Espacio de articulación creado por ordenanza regional para la implementación de la política en materia de integridad y lucha contra la corrupción en el ámbito de su jurisdicción, coordinando para tal efecto con la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción y la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. Las Comisiones Regionales Anticorrupción son de naturaleza permanente y están adscritas del Gobierno Regional que las crea.

Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción

Es un documento de gestión estratégica que expresa una decisión política del Estado, a través de la cual se establecen objetivos, lineamientos y responsabilidades en diversos sectores de la sociedad, con la principal participación del sector público.

Titular de la Entidad

Es la máxima autoridad jerárquica institucional, de carácter unipersonal o colegiado. En caso de órganos colegiados, se entiende por Titular a quien lo preside.

Máxima Autoridad Administrativa

Es el servidor civil que forma parte de la Alta Dirección de una entidad pública y cuya autoridad se encuentra identificada de forma expresa en sus documentos de gestión. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, la máxima autoridad administrativa es aquella que se encuentra establecida según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Ley Orgánica de Municipalidades, según corresponda.

Integridad Pública

Actuación coherente con valores, principios y normas que promueven y protegen el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados al Estado se dispongan hacia los fines que se destinaron, asegurando que el servicio público a la ciudadanía esté orientado al interés general y la generación de valor público.

Principios éticos

Son ideas fundamentales generales que inspiran y orientan el correcto ejercicio de la función pública. En esa línea, el Código de Ética de la Función Pública prescribe ocho principios: Respeto, probidad, eficiencia, idoneidad, veracidad, lealtad y obediencia, justicia y equidad, así como lealtad al Estado de Derecho.

Valores

Son ideales de conducta que vertebran y explican el comportamiento de quienes conforman una organización, sustentándose en un conjunto de creencias, actitudes, prácticas y supuestos compartidos que se relacionan con sus objetivos.

Valor público

Esta perspectiva tiene como idea central que las acciones y servicios que ofrece el Estado a la ciudadanía, a través de la administración y la gestión pública, deben generar condiciones efectivas de bienestar social que correspondan a la valoración y expectativas de la propia ciudadanía, quien encontrará valor público en los servicios efectivamente recibidos, en el impacto o los resultados y en la legitimidad que obtenga por su desempeño la Administración Pública.

Enfoque de integridad

Es un enfoque transversal de gestión destinado a evaluar y fortalecer el desempeño ético de los servidores y funcionarios públicos, mitigando los riesgos que pudieran conducir o facilitar en una entidad la comisión de prácticas contrarias a la ética o corruptas, de modo que se actúe con prevención, debida diligencia y de manera oportuna.

Cultura de integridad

Es la expresión de saberes y prácticas compartidas en una institución donde se actúa de manera consistente con sus valores organizacionales y en coherencia con el cumplimiento de los principios, deberes y normas destinados a privilegiar el interés general, luchar contra la corrupción y elevar permanentemente los estándares de la actuación pública. Dichos saberes y prácticas se extienden a los miembros de la organización y, fuera de ella, a sus partes interesadas.

Modelo de integridad

Es el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades públicas frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad en cada entidad.

Participación

Se trata de un principio de integridad pública, según el cual el Estado debe promover y garantizar las condiciones para que la ciudadanía participe en los procesos de toma de decisiones, así como en el ciclo de las políticas públicas y la gestión gubernamental. En ese sentido, esto implica vigilar y participar en los procesos de toma de decisiones en aquellos asuntos que les puedan afectar, conforme a los procedimientos establecidos por la ley.

Plan de desarrollo concertado

El Plan de Desarrollo Concertado es el documento elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para sus respectivos ámbitos territoriales. Este documento presenta la estrategia de desarrollo concertada del territorio para el logro de los objetivos establecidos en el PEDN, así como los establecidos en los PESEM respecto a las competencias compartidas.

Rendición de cuentas

Concepto basado en la capacidad que tienen servidores y funcionarios de informar y responder públicamente por sus acciones ante las ciudadanas y los ciudadanos. En ese sentido, cuando las acciones que realizan se orientan a las finalidades del Estado, es posible justificarlas. Y, dado que dicha justificación se realiza frente a otros funcionarios o ante la ciudadanía, frente a quienes se "rinde cuentas", se trata de un concepto que se define en la relación entre funcionarios (o gobernantes) y ciudadanos.

Riesgos que afectan la integridad pública

Posibilidad de que ocurra un evento o situación que, de materializarse, amenace el cumplimiento de los objetivos de una entidad. En materia de integridad pública, implica la posibilidad de que una determinada conducta transgreda, por acción u omisión, el respeto de los valores de la organización, así como de los principios, deberes y normas relacionadas al ejercicio de la función pública y configure una práctica contraria a la ética o práctica corrupta.

Capacidad de prevención:

Es el atributo que desarrollan las entidades públicas al acreditar la adopción de medidas destinadas a evitar o reducir la ocurrencia de prácticas antiéticas o corruptas.

Capacidad de respuesta:

Es el atributo que desarrollan las entidades públicas al acreditar la adopción de medidas destinadas a evitar o reducir la ocurrencia de una práctica o corrupta, con la finalidad de reparar el daño ocasionado, mitigar sus consecuencias y evitar su impunidad.

Secretaría de Integridad Pública

Es el órgano responsable de ejercer técnicamente la rectoría de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, así como de desarrollar mecanismos e instrumentos para prevenir y gestionar los riesgos de la corrupción, elevando los estándares de integridad de la actuación pública, con el objeto de orientar la correcta actuación de los servidores civiles y entidades públicas en la lucha contra la corrupción.

Tolerancia hacia la corrupción

Se refiere al nivel de aceptación social de la corrupción, desde la manifestación de un rechazo definitivo hasta la convalidación de las prácticas corruptas, pasando por estadios o niveles de aceptación o rechazo intermedios. De esta manera, las personas y entidades expresan su tolerancia frente al problema público.

Buena práctica de integridad:

Es la acción implementada en una entidad pública para reducir o mitigar el riesgo de una práctica antiética o corrupta, que ha demostrado que funciona bien, es replicable y produce buenos resultados; y, por lo tanto, es recomendable compartir a otras entidades públicas.

Transparencia

La transparencia en la gestión gubernamental debe garantizarse a través de mecanismos que faciliten el acceso a la información pública. El Estado organiza sus sistemas de gestión y procedimientos de manera abierta e informa de manera activa y oportuna sobre sus procesos, normas y decisiones.

ANEXO 2:

SEGUIMIENTO DE CASOS EMBLEMÁTICOS		Ficha N°
PERSONA(S) INVESTIGADA(S)		
DETALLES DEL CASO		
1. Hechos		
2. Presunto (s) delito (s) de corrupción		
3. Presunta (s) norma (s) infringida (s)		
4. Origen del caso		
5. Agraviado (s)		
6. Órgano (s) competente (s)		
7. Etapa procesal		
8. Casos relacionados		
SANCIÓN		
1. Sancionado(s)		
2. Sanción (es)		
3. Cumplimiento de la sanción		
PRINCIPALES ACTOS PROCESALES		
NOTICIAS RELEVANTES		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		